

## BASES FÁCILES

### FONDO DE DESARROLLO COMUNITARIO Y VECINAL 2023 (FONDECOV)

#### DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA CUALQUIER TIPO DE PROYECTO:

- **Formulario de Postulación Fondo Comunitario y Vecinal Temuco 2023**, que corresponde al documento oficial que estará disponible en la página Web del Municipio “www.temuco.cl.

#### IMPORTANTE:

1. El formulario puede escribirse en computador o con letra clara y legible
2. En el caso de que un formulario contenga borrones o enmiendas, quedará automáticamente con observaciones.
3. No puede presentar modificaciones en lo que respecta a lo que se solicita.

- **ANEXO N°1**, Declaración Jurada Simple.
- **ANEXO N°2**, Declaración Jurada Simple, Declaración Recepción De Fondos Públicos año 2021 y/o 2022.
- **ANEXO N°3**, Declaración Jurada Simple, Infraestructura Disponible para la ejecución de actividades.

#### IMPORTANTE:

1. Completar la totalidad de los campos solicitados (incluida la fecha).
2. Postular con los formatos 2023.
3. Debe incluir las firmas solicitadas.

- **Certificado de vigencia de la Organización postulante y del Directorio respectivo** (Personalidad Jurídica), emitido por el organismo que corresponda (Registro Civil, Conadi, IND, según corresponda). Dicho certificado no podrá tener una fecha de emisión superior a **3 meses**, a la fecha del cierre de postulación. No se aceptarán certificados emitidos por la Municipalidad de Temuco.

#### IMPORTANTE:

1. La personalidad jurídica y la directiva debe estar vigente al momento de postular.
2. El documento debe estar con fecha de emisión no superior a 3 meses del cierre de postulaciones.

**Certificado de vigencia persona jurídica sin fines de lucro del Registro Civil**

Estado PJ vigente

Fecha de emisión

**Certificado de directorio persona jurídica sin fines de lucro del Registro Civil**

La organización debe estar vigente el día de la postulación

Fecha de emisión

### Certificado Electrónico Personalidad Jurídica de CONADI



CODIGO VERIFICACION: 1776900141666 FOLIO: 3

**CERTIFICADO ELECTRONICO PERSONALIDAD JURIDICA**

La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, O.A.I San Pedro de Atacama, certifica que la Asociación Indígena **ASOCIACIÓN INDÍGENA CONSEJO PUEBLOS ATACAMENOS**, del sector **URBANO** de la comuna **Calama**.

Se encuentra legalmente constituida y tiene su personalidad jurídica vigente, inscrita con el N 5 en el Registro de Comunidades y Asociaciones Indígenas.

**Fecha Constitución** : 26 de septiembre de 1994  
**Fecha Expiración Directorio** : 19 de enero de 2021

Mediante oficio o carta los representantes de dicha organización comunicaron a esta Corporación la composición del directorio acordado por quienes resultaron electos. De conformidad a dicha comunicación el directorio se encontraría integrado por:

Presidente	: SERGIO LUIS CUBILLOS VERASAY
Vicepresidente	: ANA RAMOS SIARES
Secretario	: CAROLINA RUTH COLAMAR LIQUE
Tesorero	: JORGE MARIO ALVAREZ SANDON
Consejero 1	: GREGORIO ANTONIO MAIZARES FERNÁNDEZ

FERNANDO SAENZ TALADRIZ  
DIRECTOR NACIONAL CONADI (S)  
Incorpora Firma Electrónica Avanzada

La institución operadora ante quien se presentó este certificado, podrá verificarlo en www.conadi.gob.cl o a través del escaneo del código QR adjunto, también puede verificarlo en nuestra página de ayuda desde teléfono fijo al fono 800421717. La validez de este documento está dada por su código de verificación, el 3 de diciembre de 2019.

FECHA DE EMISIÓN: 07/02/2019 11:35:42

Personalidad jurídica y directorio vigente

Fecha de Emisión

### Certificado de Vigencia y Directorio IND



Nº DE REGISTRO: 60523-7  
 INSTITUCIÓN REGISTRADA: Instituto Nacional de Deportes  
 REGIÓN: Valparaíso  
 CDE: CERTIFICACION que indica Art. 36 Ley Nº 19.712

**CERTIFICADO DE VIGENCIA Y DIRECTORIO**

PATRICIO LARRACHEA ALVAREZ, que suscribe en su calidad de Director(a) Regional del Instituto Nacional de Deportes de Chile,

**CERTIFICA**

1. Que la Organización Deportiva denominada **CLUB DEPORTIVO ESCOLAR SOCIAL Y CULTURAL VILLA MARIA COLLEGE**, conforme lo autoriza el inciso primero del artículo 38 de la Ley Nº 19.712, ha hecho el depósito de copia autorizada del Acta de la Asamblea Constituyente celebrada el 14.11.2005 y del estatuto que en la misma se aprobó.

2. Que por el hecho del depósito mencionado con arreglo a la norma citada, por su dispositivo el Artículo 26 de la misma Ley, la organización Deportiva individualizada goza de personalidad jurídica, la que se ha registrado bajo el Nº 620521-7, con fecha 23-11-2005, en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas y se encuentra vigente hasta el 23-11-2024.

3. Que según los antecedentes proporcionados por la propia Organización Deportiva, su directorio vigente se encuentra integrado por las siguientes personas:

Presidente(a):	LUIS EDUARDO CABRERA ZAPATA	RUT: 08871331-K
Vicepresidente(a):	GUILLELMO ANDRES JORQUELA ROMERO	RUT: 10882459-9
Secretario(a):	LESLIE CAROL USPENGER FERNANDEZ	RUT: 10588055-8
Tesoro(a):	MARIO ANGEL DUARTE GÁLVEZ	RUT: 06958021-9
Director(a):	FRANCISCO HERNAN SALEM VALDERRAMA	RUT: 18798450-5

4. Se otorga el presente certificado de vigencia para los fines pertinentes.

PATRICIO LARRACHEA ALVAREZ  
DIRECTOR REGIONAL  
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES

FOLIO: 00000003316  
 Código de Verificación: PQN87L357Y

Verifique el documento en <http://www.gremiosdeportivos.cl/VerificarFirma/> y registre el folio y código de verificación.

Fecha de Emisión

Personalidad jurídica y directorio vigente

• **Fotocopia del Rol Único Tributario de la organización.**

IMPORTANTE:

1. El nombre de la organización en este documento debe ser coherente con el nombre que aparece en Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin fines de lucro.

ROL ÚNICO TRIBUTARIO	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
 <p><b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b> Nombre contribuyente</p> <p><b>DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)</b> Domicilio tributario contribuyente</p> <p><b>RUT</b> RUT contribuyente</p> 	<p>Verifique esta cédula en <a href="http://sii.cl">sii.cl</a></p> <p><b>Nº SERIE</b>      Nº Serie e-RUT</p> <p><b>FECHA EMISIÓN</b>      Fecha emisión e-RUT</p> <p><b>RUT USUARIO CÉDULA</b>      RUT usuario e-RUT</p> <p><b>USUARIO CÉDULA</b>      Nombre usuario e-RUT</p> <p>Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23, N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.</p>



- **Dos cotizaciones de los bienes y/o servicios que se adquirirán o contratarán con especificaciones idénticas al momento de presentar el proyecto.** Se sugiere Formato Tipo N°2 para gastos de honorarios, en el caso que se consideren. **La formalidad de la cotización deberá contener obligatoriamente el nombre o razón social del proveedor, RUT del proveedor, información de contacto del proveedor, además del detalle de los bienes y/o servicios que se adquirirán.** Las organizaciones podrán presentar una cotización excepcionalmente, siempre y cuando justifiquen por escrito las razones por las que no pudieron obtener una segunda cotización mediante una carta firmada por el representante legal. Los motivos aceptables para justificar la presentación de una sola cotización son: si no existe un producto equivalente en el mercado o si es muy difícil o costoso encontrar uno similar debido a la ubicación geográfica de la organización.

**IMPORTANTE:**

1. Las cotizaciones deben ir a nombre de la organización postulante.
2. Las cotizaciones formales, por correo, por pantallazo de página web deberá contener obligatoriamente los datos del proveedor mencionados anteriormente (Nombre o razón social, RUT, información de contacto, detalle de bienes y/o servicios)
3. Deberá cotizar obligatoriamente (2 cotizaciones) un pendón tamaño estándar (80 x 200 cm) o más.

**DANIEL ANDRES LOBOS RUIZ**  
SERVICIOS DE PUBLICIDAD PRESTADOS POR EMPRESAS  
Casa Matriz: YUMBEL 0270, Temuco TEMUCO Fono: 56973247297 - Email: lugus.publicidad@gmail.com

**RUT: 18.589.686-2 COTIZACIÓN N° 46**

Senor(es) **junta de vecinos union sarita gajardo** Fecha **02-05-2023**

Teléfono **-** Email Cliente **-**

Vendedor **Daniel lobos ruiz** Email Vendedor **lugus.publicidad@gmail.com**

Glosa	Afecto a IVA	Cantidad	Desc/Rcrg	Monito Total
letrero metal y adhesivo instalado	SI	1		\$ 249.821
pendon roller 80x200cm	SI	1		\$ 85.680
pasa calles tela pvc 4x1 mt con ojefijos	SI	2		\$ 159.460
Tazon sublimado 11 oz	SI	72		\$ 231.336
Placa aluminio compuesto y adhesivo 30x20cm	SI	36		\$ 257.040
tripticos informativos con diseño	SI	100		\$ 130.900
llavero sublimado	SI	72		\$ 85.680

**Total: \$ 1.199.917**

Formas de pago  
Transferencia bancaria  
Banco Estado - Cuenta vista 18589686 Titular Daniel Andres Lobos Ruiz - RUT 18589686-2 Lugus.publicidad@gmail.com

- **Certificado de Inscripción en el Registro de Personas jurídicas Receptoras de Fondos Públicos,** Ley N° 19.862 ([www.registros19862.cl](http://www.registros19862.cl)).

**IMPORTANTE:**

1. El nombre y Rut del / la Representante legal debe estar actualizado y coincidir con el presidente/a que aparece en certificado de directorio de persona jurídica sin fines de lucro.
2. El documento debe estar emitido durante el año de postulación.



**Certificado de Inscripción**

**REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS**

El presente certificado acredita que la institución **SIND DE TRAB INDEPDIENTES DE BUZOS A PULMON COSTEROS D,** RUT **75.635.000-5**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **28/06/2007**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

**Datos**

Nombre del Representante Legal : **ALBERTO MOISES OLIVARES ARANCIBIA**  
 RUT del Representante Legal : **11.466.276-3**  
 Nombre de la Institución : **SIND DE TRAB INDEPDIENTES DE BUZOS A PULMON COSTEROS D**  
 RUT de la Institución : **75.635.000-5**  
 Fecha de emisión del certificado : **31/05/2018**

Representante legal vigente y fecha de emisión 2023

- **Fotocopia Cédula de Identidad vigente de la Directiva (presidente, secretario y tesorero)** indicando cargo, correo, dirección y teléfono.



Cargo:

Correo:

Dirección:

Teléfono:



## DOCUMENTOS PARA PROYECTOS ESPECÍFICOS:

### Para proyectos de Infraestructura:

#### Deberá adjuntar:

- **ANEXO N°4, Informe de Antecedentes de Dominio o Comodato Vigente.** Para proyectos que destinen recursos en proyectos de construcción, reparación, ampliación, cierres perimetrales (sedes sociales). Además, deberán adjuntar documentación de respaldo: Para proyectos de infraestructura, planos y dominio, comodato u otro título de dominio.

#### Documentación complementaria al Anexo N° 4:

En el caso de terrenos propios de las organizaciones comunitarias ejecutantes, deberán presentar:

- Título de dominio a nombre de la organización postulante,
- Plano de ubicación.

En el caso de terrenos Fiscales o Municipales cuando la Organización cuente con el respectivo título de tenencia, deberán presentar:

- Comodato a nombre de la organización postulante más certificado de vigencia actualizado de comodato extendido por el comodante, arriendo; concesión; permiso municipal actualizado; etc.
- Plano de ubicación.

Deberá presentar comodato que se encuentre vigente y no en trámite.

En el caso de terrenos de particulares, personas jurídicas de derecho privado, acreditando que se encuentran usándolo de manera legítima a lo menos un año antes de la fecha del llamado de postulación del presente concurso, deberá adjuntar:

- Contrato de arriendo o comodato más certificado de vigencia actualizado de comodato extendido por el comodante u otra convención, con plazo de vigencia mínima de un periodo de dos años, posterior a la postulación.
- Plano de ubicación.

### Para proyectos de cierres perimetrales en el sector rural:

#### Deberá adjuntar:

- Plano de ubicación del cierre perimetral
- Deberá quedar detallado en el proyecto las dimensiones y características de la solución de cierros.

No es necesario el Anexo N° 4.

### Para los siguientes tipos de proyectos de equipamiento:

- **Línea de equipamiento comunitario:** Mobiliario de uso comunitario. Se podrá invertir hasta un 97% del aporte solicitado a los FONDECOV.
- **Línea Fomento Productivo Urbano:** Maquinaria, Herramientas, equipos e implementos. Se podrá invertir hasta un 97% del aporte solicitado a los FONDECOV.
- **Línea de Medioambiente y Sustentabilidad:** Huertos Comunitarios. Se podrá invertir hasta un 97% del aporte solicitado a los FONDECOV.
- **Línea de Medioambiente y Sustentabilidad:** Equipamiento sustentable para sedes sociales. Se podrá invertir hasta un 97% del aporte solicitado a los FONDECOV. (Solo se permitirá la presentación de dominio, comodato u otro título de goce o de uso).
- **Línea de Fomento al Deporte y Recreación:** Discos, mancuernas, pesas. Se podrá invertir hasta un 97% del aporte solicitado a los FONDECOV.

### Deberá adjuntar:

- **ANEXO N°4, Informe de Antecedentes de Dominio o Comodato Vigente:** Para proyectos que se destinen recursos para la adquisición de equipos deberá adjuntar dominio, comodato, u otro título de dominio.

### Documentación complementaria al Anexo N° 4:

En el caso de que la organización cuente con infraestructura propia deberá presentar:

- **Título de dominio de la organización o que acredite uso, goce o derechos.**

En el caso de que la organización cuente con Infraestructura fiscal o Municipal, deberá presentar:

- **Título de tenencia (comodato) y/o certificado de vigencia actualizado de comodato extendido por el comodante, arriendo, concesión.**

Para los casos en que la organización que postula funciona o realiza actividades en una sede facilitada por otra institución (en ningún caso puede ser una persona natural), se deberá adjuntar:

- **Anexo N° 5, Acreditación Lugar de Funcionamiento: declaración del representante legal de la organización** en cual acredita el lugar de funcionamiento y que se encuentran usándolo de manera legítima al menos un año antes de la fecha del llamado de postulación del presente concurso y autoriza su uso hasta al menos el año 2025.

Queda estrictamente prohibido equipamiento que se resguarde en domicilios de personas naturales; caso especial el de la maquinaria y equipos para el sector rural mediante la postulación a línea de Fomento Productivo Urbano y Rural, ya que tienen una connotación distinta por destinarse a actividades de ganadería que benefician a toda la organización y en la cual se podrá acreditar como lugar de funcionamiento el mismo domicilio del presidente de la organización.

### Para proyectos que declaren aporte propio:

- **ANEXO N°6, En el caso de organizaciones que declaren aporte propio como parte del financiamiento de la iniciativa.** Este anexo debe ser acompañado por una copia de la cuenta bancaria de la Organización Postulante en la cual se evidencie la presencia del aporte.

### Para proyectos que destinen recursos para la contratación de monitores o talleristas:

- **Copia de certificado de título de profesional o técnico** en caso de pago por Gastos de Honorarios.
- **Certificado de inhabilidades** para trabajar con menores de edad.

### MÁXIMOS Y MÍNIMOS PARA GASTOS:

- **Gastos para equipamiento:** Si su proyecto corresponde a los descritos en el punto 2.2.3 de las bases FONDECOV 2023 (y descritos anteriormente) podrá destinar hasta un 97% del monto total solicitado. Para los proyectos distintos a los de equipamiento (descritos en las bases en el punto 2.2.3 de las bases FONDECOV 2023) no podrá exceder del 50% del monto total solicitado al fondo.

- **Gastos para talleristas y/o monitores:** No podrá exceder el 20% del monto total solicitado al fondo.
- **Gastos de difusión (obligatorios):** Es obligatorio invertir entre un 3% y un 5% del monto total solicitado. Debe considerar la compra de un pendón tamaño estándar (80 x 200 cm) o más.

Se considerará el nivel de calificación del ejecutor a contratar y su experticia en el trabajo a desarrollar, de acuerdo a la siguiente escala:

MONTO MÁXIMO A FINANCIAR	
Estudios superiores acreditados	\$25.000 x hora
Estudios técnicos acreditados	\$20.000 x hora
Expertos sin estudios o que acrediten experiencia mediante cursos, diplomados, entre otros	\$15.000 x hora

#### LÍNEAS DE POSTULACIÓN:

1. Fomento Productivo Urbano y Rural (hasta \$2.500.000.-)
2. Infancia y Jóvenes (hasta \$1.500.000.-)
3. Infraestructura Comunitaria (hasta \$3.000.000.-)
4. Equipamiento Comunitario (hasta \$2.000.000.-)
5. Medioambiente y Sustentabilidad (hasta \$2.500.000.-)
6. Fomento al Deporte y Recreación (hasta \$2.500.000.-)
7. Turismo, Recreación Deportiva y Asociatividad (hasta \$2.000.000.-)
8. Innovación Social Comunitaria (hasta \$2.500.000.-)

Para mayor información sobre los tipos de proyectos por línea de postulación consultar bases FONDECOP 2023.

#### BASES Y FORMULARIO:

<https://www.temuco.cl>

#### AL MOMENTO DE LLENAR EL FORMULARIO DEBO SABER:

1. Razón social de la organización postulante (la que aparece en el certificado de vigencia de la personalidad jurídica).
2. Rut de la organización postulante (la que aparece en la fotocopia del documento del S.I.I.).
3. Correo electrónico de notificación.
4. N° de la Personalidad Jurídica.
5. Fecha de constitución.
6. N° de socios.
7. Fecha de vencimiento del directorio.
8. Datos personales de cada miembro de la directiva (Nombre completo, Rut, Domicilio, teléfono y correo).
9. Nombre del proyecto.
10. ¿Cuál es el principal problema o situación que espera resolver con el proyecto?
11. ¿Por qué es importante realizar este proyecto? Razones que justifican su ejecución.
12. Cantidad de beneficiarios del proyecto (No olvidar que deben ser 15 beneficiarios directos como mínimo).
13. Planificación de las actividades por 3 meses. (Plazo máximo de ejecución 30 de noviembre de 2023).